

ACTA N°2 COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA TEMPORAL, CON CARÁCTER INTERINO, DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO EN LA UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (SISTEMAS), DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS TÉCNICOS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SESPA (BOPA DE 2 DE JULIO DE 2021)

En reunión virtual Microsoft Teams, siendo las 9:15 horas del 9 de diciembre de 2021, se reúnen los miembros de la Comisión de Selección:

Presidenta:

Doña María Montserrat Bango Amat

Vocales:

Doña Clara Varela Viejo

Doña Mercedes Cima Álvarez

Don Daniel Hernández Menéndez

Secretaria:

Doña Patricia Arce García

Asesora especialista colaboradora:

Josefa Gómez González

Orden del día: Valoración de méritos

Reunidos los asistentes se realiza la valoración de los méritos específicos de los candidatos admitidos, resultando que únicamente dos de ellos (doña Laura Alonso Álvarez y don Ricardo Esteban Sánchez) alcanzan el mínimo de 15 puntos. En tabla anexa se contiene el detalle de la valoración de la totalidad de los méritos (fase general y fase específica) que corresponden a dichos candidatos, que alcanzan una puntuación total de:

Laura Alonso Álvarez: 41,38 puntos (18,36 puntos en la fase general y 23,03 puntos en la fase específica)

Ricardo Esteban Sánchez: 27,25 puntos (1,73 puntos en la fase general y 25,52 puntos en la fase específica).

Procede, en consecuencia, elevar a la Dirección Gerencia del SESPA propuesta de designación a favor de dichos aspirantes.

Merece asimismo dejar constancia de que:

- La valoración de la certificación o experiencia en Python y Java, exige que se acredite en ambas herramientas. De manera que la certificación o experiencia en sólo una de ellas no será tenida en consideración.

- El resto de candidatos admitidos no acreditan más méritos susceptibles de ser valorados que el correspondiente a la titulación universitaria en estudios relacionados con los Sistemas de Información y/o Informática de nivel 2, por lo que alcanzan únicamente 10 puntos cada uno en esta fase de evaluación. Excepto don Juan Manuel García Fernández y don Martín Loza Gavadián que tampoco acreditan este mérito, por lo que no obtienen puntuación alguna en la fase de valoración de méritos específicos.

En la valoración de los méritos específicos alegados por el candidato don Juan Manuel García Fernández, no ha sido tomado en consideración el certificado aportado emitido por SERESCO en fecha 14 de mayo de 2021, dado que, de acuerdo con el criterio técnico de la especialista colaboradora que asiste a esta Comisión, de su contenido no resulta acreditada la experiencia profesional prevista en el anexo III de la convocatoria.

Se acuerda publicar en la página web www.astursalud.es la presente acta, como valoración provisional, ofreciendo un plazo de 5 días hábiles, para la presentación, en su caso, de alegaciones por los candidatos admitidos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas de la fecha señalada en el encabezamiento.